

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Villavicencio 15 de noviembre de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En respuesta a su comunicación radicada con el No. 20231136112 donde pone en conocimiento el mal servicio prestado por el operador de punto de servicio al ganadero de Villavicencio.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas y le informamos que se recordó de manera verbal al operador del Punto de Servicio al Ganadero (PSG) de Villavicencio, ubicado en la ventanilla No. 1 acerca del compromiso y la importancia que como servidores públicos nos atañe. Sin embargo, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Seccional Meta, se compromete a continuar con el cumplimiento estricto de las normas de la función pública del país y de la entidad, en aras de un servicio óptimo, teniendo presente que la atención individual, se configura respetando el orden de llegada de los usuarios. Por parte de la entidad, se tomarán los correctivos respectivos.

finalmente lo invitamos para realice la solicitud de usuario y clave para la expedición de guías sanitarias en Línea la cual puede realizar ingresando al siguiente link https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sigma/manuales.aspx para obtener el acta de confidencialidad* (forma 3-1268) diligenciar, firmar, escanear y enviar al correo mesadeayuda.sigma@ica.gov.co junto con el documento de identidad escaneado. Agradezco su comunicación puesto que con ella nos ayuda a prestar un mejor servicio.

Cordialmente,



HARBY ALFREDO PRIETO DAZA
Gerente Seccional ICA Meta

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

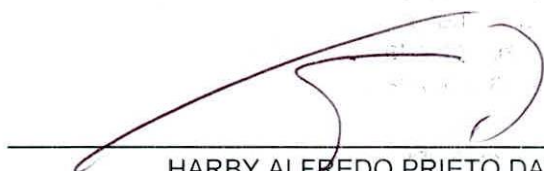
En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20231136112
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	25 de octubre de 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas y le informamos que se recordó de manera verbal al operador del Punto de Servicio al Ganadero (PSG) de Villavicencio, ubicado en la ventanilla No. 1 acerca del compromiso y la importancia que como servidores públicos nos atañe. Sin embargo, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Seccional Meta, se compromete a continuar con el cumplimiento estricto de las normas de la función pública del país y de la entidad, en aras de un servicio óptimo, teniendo presente que la atención individual, se configura respetando el orden de llegada de los usuarios. Por parte de la entidad, se tomarán los correctivos respectivos. finalmente lo invitamos para realice la solicitud de usuario y clave para la expedición de guías sanitarias en Línea.con ella nos ayuda a prestar un mejor servicio
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Harby Alfredo Prieto Daza

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y en la cartelera física de atención al ciudadano en la Seccional Meta hoy 15 de noviembre de 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 23 de noviembre de 2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


HARBY ALFREDO PRIETO DAZA
 Gerencia Seccional Meta